



MODELO BOLSA SUST_3

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2026/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 14 de enero 2026	BOUC: nº1
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BOTÁNICA	
DEPARTAMENTO: FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: Víctor Jiménez Rico

SECRETARIO: Jorge Romero Morte

VOCAL: Ruth del Prado Millán

VOCAL: Alba Gutiérrez Girón

VOCAL: Guillermo Amo de Paz

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
PIZARRO MARTÍNEZ, DAVID	10.0
ARAMBURU CUBERTA, ANA	5.5



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)					2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	Total	2.1	2.2	2.3	Total	3.1	Total	4.1	Total	
PIZARRO MARTÍNEZ, DAVID	3.0	1.5	-	-	4.5	1.5	1.0	1.0	3.5	1.0	1.0	1.0	1.0	10.0
ARAMBURU CUBERTA, ANA	2.0	1.0	-	-	3.0	1.0	0.5	0.5	2.0	0.5	0.5	0.0	0.0	5.5
REBOLLO DELGADO, ZAHIRA	0.0	0.0	-	-	0.0	0.5	0.5	0.0	1.0	0.5	0.5	0.0	0.0	1.5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente en el área de conocimiento de Botánica
1.2.-	Otra experiencia docente
1.3.-	-
1.4.-	-
2.1.-	Estancias en centros de investigación y contratos de investigación
2.2.-	Publicaciones y congresos
2.3.-	Participación en proyectos de investigación y otros méritos
3.1.-	Titulación universitaria, estudios de máster y formación complementaria (cursos y workshops)
4.1.-	Doctorado

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Víctor Jiménez Rico	Firmado: Jorge Romero Morte

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
